

INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

Máster de Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia e innovación.

Resolución:	FAVORABLE
Puntuación obtenida:	75.75
Fecha del informe:	12/01/2026

Tal como establece el procedimiento CUALIFICAM, le recordamos que:

Puede formular **ALEGACIONES APOYADAS EN EVIDENCIAS** en caso de **NO ESTAR CONFORME** con alguna o algunas de las valoraciones reflejadas en el Informe de Certificación. Dispone para ello de **10 días hábiles** tras la recepción de este y el posterior Informe de Certificación tendrá carácter definitivo.

En caso de que el Programa haya recibido un dictamen **EN REVISIÓN**, el Centro deberá presentar y comunicar un **PLAN DE MEJORA** relativo a los aspectos evaluados desfavorablemente. **Dispondrá de 20 días hábiles** una vez finalizado el plazo de los 10 días de alegaciones.

El **INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO** puede resultar:

- **FAVORABLE**

El Certificado tendrá una **VALIDEZ DE SEIS AÑOS** tras superar un proceso de **SEGUIMIENTO A LOS TRES AÑOS**.

- **DESFAVORABLE**

NO SE REALIZA SEGUIMIENTO. El Programa podrá remitir una nueva solicitud de certificación tras resolver las debilidades identificadas.

- **EN REVISIÓN**

El Programa deberá solventar los aspectos evaluados desfavorablemente antes de someterse a un **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO AL AÑO**, como máximo, de recibir el Informe de Certificación o antes en el caso de que se implanten correctamente los planes de mejora. Si el resultado del **PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEGUIMIENTO** es **FAVORABLE** conducirá a la emisión del certificado con una validez de seis años en las mismas condiciones descritas en el caso de dictamen "Favorable", esto es, con seguimiento a los tres años. Si el resultado es **DESFAVORABLE**, supondrá la **NO** certificación.

No obstante, si tiene alguna duda acerca de su **INFORME DE CERTIFICACIÓN**, póngase en contacto con la coordinadora de **CUALIFICAM**.

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora:

Fortalezas

Títulos especializados.

Campus virtual bien valorado por el estudiantado.

Procesos de admisión y matriculación bien documentados e implantados.

Cuadro docente con un adecuado perfil docente y una amplia experiencia profesional.

Profesorado altamente valorado por el estudiantado.

Convenios con empresas suficientes para la realización de prácticas externas.

Debilidades

Diferencias en el perfil de ingreso en la guía Qualificam y en la web.

Carencias en los procesos de elaboración de las actas académicas.

Carencias de información relevante en las actas de reuniones.

Guías docentes con falta de información relevante sobre actividades formativas y sistemas de evaluación.

Resultados del aprendizaje definidos de manera general.

Prácticas externas poco e informalmente documentadas en lo relacionado con el seguimiento y la evaluación.

Falta de concreción del proceso de reconocimiento de créditos.

Falta de definición detallada e implementación de procesos como la Bolsa de Empleo o la Red Profesional

Falta de definición e implementación de procesos de medición de satisfacción de los tutores profesionales.

Falta de definición e implementación de procesos de medición de satisfacción de los empleadores con los antiguos alumnos.

Recomendaciones de mejora

Acotar en mayor medida los perfiles de ingreso a fin de contar con un grupo más uniforme que pueda abordar con garantías el Plan de Estudios.

Crear un registro de reclamaciones con información sobre su alcance y resolución que contribuya al proceso de mejora continua de la titulación.

Alinear el compromiso con el EEES con la Resolución mencionada, incluyendo acciones concretas que sean coherentes con la naturaleza y enfoque de la Escuela y del programa formativo.

Continuar haciendo esfuerzos para captar estudiantes.

Documentar el seguimiento de los acuerdos en las actas para evidenciar que se logra un verdadero ciclo de mejora continua,

Revisar los resultados del aprendizaje asegurando que reflejan los aprendizajes esperados del estudiante en cada módulo y evitando solapamientos que dificulten su evaluación.

Diseñar e implementar un proceso de documentación formal de las Prácticas externas en lo relacionado con el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Concretar e implementar el proceso de reconocimiento de créditos de manera completa.

Implementar el proceso de gestión de la Bolsa de Empleo.

Detallar el proceso de Red Profesional asegurando que satisface las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Reforzar el análisis de los indicadores académicos a fin de que sea útil para la toma de decisiones.

Rediseñar y poner en marcha un proceso sistemático para la evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida de los titulados.

Definir y desplegar un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas.

Desarrollar el proceso de Satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados en más ampliamente recogiendo la satisfacción de los empleadores.

Dimensión 1: Diseño del Programa

Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso

Puntuación: 7.333

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, el perfil de ingreso fue evaluado con un cumplimiento completo.

El perfil de ingreso es amplio y diverso, al combinar titulaciones de carácter jurídico-económico con titulaciones de perfil técnico, lo que podría entrar en cierto conflicto con el carácter especializado y técnico del Máster. No obstante, tal y como se constató en la audiencia con la Dirección, la Escuela proporciona material complementario y realiza un seguimiento específico del alumnado cuyo perfil de ingreso se encuentra más alejado de los contenidos del Máster, con el fin de facilitar un adecuado aprovechamiento del mismo.

El perfil de egreso está correctamente definido y acotado y es coherente con el diseño del Plan de Estudios y con los conocimientos, competencias y destrezas asociados a cada asignatura.

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, el perfil de egreso fue evaluado con un cumplimiento completo.

Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa

Puntuación: 4.000

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, la coherencia de diseño del Programa fue evaluada con un cumplimiento completo.

Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación

Puntuación: 4.500

La Escuela dispone de siete convenios de cooperación educativa firmados con distintas entidades para la realización de las Prácticas Externas del Programa. Asimismo, a petición del panel, la Escuela ha aportado un listado de estudiantes junto con los centros en los que realizaron sus prácticas, lo que evidencia que no existen dificultades para asignar plazas a la totalidad del alumnado matriculado. Durante la audiencia con la Dirección de la Escuela, se explicó el procedimiento de asignación de las prácticas, así como los mecanismos de tutela, seguimiento y evaluación. Por último, los resultados de las encuestas reflejan un elevado grado de satisfacción con la experiencia de Prácticas Externas, que alcanza una valoración media de 8,62 sobre 10.

En el Informe de la Comisión de Certificación de fecha 31/07/2025, las alianzas y la cooperación con otras instituciones fueron evaluadas con un grado de cumplimiento completo.

Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Puntuación: 3.333

El Programa tiene definido desde 2023 un proceso de atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones y el portal está accesible en la página web oficial de CUALIFICAM con una explicación de su funcionamiento. Asimismo, según el cuadro de mando, en el curso de referencia hubo 2 reclamaciones y ambas fueron atendidas. Sin embargo, no consta nada al respecto en el acta de Dirección.

Existe un compromiso institucional con la transparencia y en el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025 esta característica de excelencia fue evaluada con una valoración de cumplimiento completo.

Existe un compromiso definido con los principios del EEES; sin embargo, este no se ajusta plenamente a las prioridades estratégicas establecidas en la Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030) (2021/C 66/01), ya que dicho compromiso se orienta principalmente hacia la investigación, a pesar de que el Máster tiene un carácter plenamente profesional.

En el informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue evaluado con una valoración de cumplimiento completo.

Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos

Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual

Puntuación: 9.333

Se ha confirmado que la página web oficial de CUALIFICAM es claramente accesible desde la página web propia del Programa.

La información disponible en la web propia del Máster difiere en algunas cuestiones de la publicada en la web oficial de CUALIFICAM. La principal diferencia está en la modalidad de enseñanza. Así, la modalidad recogida en CUALIFICAM es presencial; sin embargo, en la web del Máster se indica que podrá ser presencial, híbrida o virtual. Se debe asegurar que la información disponible en ambos portales web sea coherente y uniforme.

El Campus Virtual, al que se ha tenido acceso durante la evaluación, facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve de apoyo para la docencia presencial. Además, cumple los criterios de fiabilidad, seguridad y disponibilidad requeridos según se ha podido comprobar en el acuerdo con el proveedor presentado como evidencia.

Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos

Puntuación: 7.333

El proceso de admisión está correctamente definido y contempla criterios tanto comerciales como académicos. Expone acciones claras y los pasos a llevar a cabo por el estudiante desde que entra en contacto con la Escuela hasta que se resuelve su solicitud de admisión. El proceso de admisión está correctamente definido y contempla criterios tanto comerciales como académicos. Expone acciones claras y los pasos a llevar a cabo por el estudiante desde que entra en contacto con la Escuela hasta que se resuelve su solicitud de admisión. La escuela permite la matriculación (provisional) a estudiantes de último año de carrera las que tengan pendientes únicamente las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado (TFG) aunque para poder obtener el título, deberán superar los créditos pendientes antes de la finalización del máster. Los estudiantes deberán presentar un certificado de matrícula que acredite la inscripción en las prácticas externas y el TFG y una declaración responsable del estudiante comprometiéndose a finalizar sus estudios de grado dentro del curso académico en el que realiza el máster. Es recomendable el control estricto de estas excepciones de matriculaciones provisionales.

El proceso de matrícula está bien definido e implantado. Sin embargo, los indicadores muestran una tasa de cobertura del 50%.

Existe un procedimiento para el reconocimiento de créditos; no obstante, su funcionamiento no queda claramente definido y debería hacerse explícito, dado que se detectan diversas carencias, como la ausencia de criterios para valorar el reconocimiento, la falta de delimitación de los límites aplicables o la no especificación de las asignaturas en las que dicho reconocimiento podría aplicarse, entre otros aspectos. Se deben incorporar los criterios de reconocimientos de créditos incluidos en la guía CUALIFICAM. Se debe desarrollar el proceso de reconocimiento de créditos con un nivel de detalle suficiente para su correcta implantación. A nivel de indicadores, la Escuela señala que no ha recibido solicitudes de reconocimiento de créditos.

En la audiencia, la Dirección confirmó que es posible reconocer la asignatura de Prácticas Externas por experiencia laboral; sin embargo, no se contempla el reconocimiento de cursos realizados en otros centros debido a la especificidad del Máster. En este sentido, resulta necesario ajustar el procedimiento para dar cumplimiento a los requisitos establecidos al respecto en la Guía CUALIFICAM.

El proceso de gestión de expedientes definido no contempla de manera explícita las condiciones para la suspensión temporal ni para la baja definitiva del alumno. Los indicadores establecidos no parecen coherentes con el número de estudiantes matriculados, lo que hace pensar que el procedimiento no está plenamente desplegado. En la audiencia con la Dirección se preguntó sobre las bajas temporales y otras circunstancias sobrevenidas tras la matriculación y la dirección explicó que se analiza cada caso de manera individual. Se debe revisar este proceso, implantándolo en los términos requeridos en CUALIFICAM.

El proceso de actas académicas establece la realización de un acta por programa y convocatoria, cuando lo esperable es que se realice un acta de calificación por asignatura y convocatoria. Asimismo, las actas académicas deben ser firmadas por los responsables de cada asignatura y no todas por la Dirección Académica del programa. Esta cuestión resulta esencial para asegurar la rigurosidad e independencia del proceso de evaluación. Se debe revisar este proceso, implantándolo en los términos requeridos en CUALIFICAM.

El proceso de gestión de certificados académicos está correctamente implantado y contempla su emisión en un tiempo razonable. Los tipos de certificados cubren, de forma general, las necesidades del estudiantado.

El proceso de expedición de títulos está correctamente definido e implantado. De acuerdo con el cuadro de mando, el tiempo medio para la emisión del título, una vez abonada la tasa correspondiente por el estudiante, es de 8 días, por debajo de la referencia de 10 días establecida.

El proceso de revisión anual del sistema está correctamente definido y parcialmente implantado. En este sentido, constan actas de cada una de las dimensiones con un análisis sucinto del Programa, planteándose tanto conclusiones como acuerdos. La evidencia aportada en Evalúe de acta no se corresponde como tal y en las actas entregadas por PONS como evidencia adicional. Las actas aportadas indican que se hace una revisión anual; no obstante, resulta necesario mejorar la definición de los aspectos que se revisan y el modo en que se lleva a cabo dicha revisión. En su estado actual, estas actas no constituyen una evidencia clara de la existencia de un sistema implantado.

Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación

Subdimensión 3.1: Profesorado

Puntuación: 9.167

El Programa cuenta con coordinadores de módulo y cada módulo con profesores especialistas y ponentes, que se han proporcionado en una evidencia adicional presentada por la Escuela a petición del panel. Una amplia mayoría del profesorado es experto en la materia y tiene un perfil senior con dilatada experiencia profesional en el campo del Máster.

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025 se valoró que el Responsable del Programa tiene un perfil, experiencia profesional y docente adecuados al perfil profesional y cualificación otorgados por el Programa por lo que fue evaluada con una valoración de cumplimiento completo.

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, la cualificación docente del profesorado fue evaluada con un cumplimiento completo.

La información presentada para acreditar la calidad docente del profesorado es mejorable, está cortada y no aparece ordenada. Ahora bien, la satisfacción con todos los docentes recogidos en la evidencia es superior a 7 sobre 10 y normalmente se sitúa por encima de 9 sobre 10.

Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo

Puntuación: 4.000

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, los tutores académicos fueron evaluados con una valoración de cumplimiento completo.

La Escuela cuenta con personal suficiente para realizar las labores de acompañamiento y facilitación del aprendizaje, tal y como se pudo comprobar en la audiencia con la dirección del Máster. En este sentido, hay que tener en cuenta que, en total, entre los diferentes programas ofertados, la Escuela tiene matriculados unos 40 estudiantes.

Subdimensión 3.3: Encargo académico

Puntuación: 3.000

La Escuela gestiona de manera eficiente el programa, para lo cual cuenta con un director y con coordinadores de cada módulo, además de los profesores. Según se pudo comprobar en la audiencia, el coordinador de cada

módulo prepara con el docente la ponencia que va a impartir, asegurando, en la medida de lo posible, un desarrollo cohesionado del Título. Además, se suele contar con profesores extra para cubrir eventuales incidencias de disponibilidad.

Subdimensión 3.4: Plan de formación

Puntuación: 5.916

El Plan de formación se adapta al esquema del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel MECES 3 – EQF 7). El Plan de Formación cumple con lo exigido, ya que presenta un perfil de egreso definido y recoge para cada asignatura los resultados de aprendizaje desglosados en conocimientos, competencias y destrezas, junto con sus actividades formativas y métodos de evaluación. Sin embargo, como se ha indicado con anterioridad, la redacción de los resultados de aprendizaje es susceptible de mejora y no todas las guías docentes se encuentran completas en todos los aspectos requeridos.

Las guías docentes no describen con suficiente claridad las actividades formativas ni los sistemas de evaluación, observándose solapamientos entre actividades y una falta de adaptación de estas y de los sistemas de evaluación a la naturaleza específica del TFM y de las Prácticas Externas, entre otras carencias. En las guías docentes se deben especificar con mayor detalle los criterios de evaluación, por ej. no es suficiente especificar tan solo las actividades de evaluación (Estudios de caso, Trabajos, Ensayos, Resolución de problemas) sin hacer constar el % que cada actividad supone en el total de la evaluación de la asignatura. Por ello, se recomienda revisar estos aspectos. Asimismo, resulta necesario unificar las guías docentes disponibles en el Campus Virtual y las recogidas en EVALUE, garantizando la coherencia y unicidad de la información.

Las guías docentes, si bien tienen las inconsistencias y errores señalados previamente, presentan coherencia interna y favorecen un enfoque práctico del programa de Máster.

A la vista de los resultados de las encuestas de satisfacción, es posible afirmar que el Programa cuenta con un proceso sólido y correctamente implantado de tutoría académica. Así, la satisfacción con la atención recibida de parte de los tutores se valora con un 8,55 sobre 10 y en el caso de respuesta rápida y eficaz se valora con un 9,00 sobre 10.

Según se pudo comprobar en la audiencia, el personal de apoyo con el que cuenta el Máster como coaches está accesible y da seguimiento al progreso académico del estudiantado.

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, los materiales docentes fueron evaluados con una valoración de cumplimiento completo.

De acuerdo con las evidencias presentadas y con la información recabada en la audiencia, se ha podido comprobar que existe un calendario detallado con todas las actividades y evaluaciones que los estudiantes deben realizar. La planificación y el diseño del calendario es adecuado para alcanzar los objetivos formativos previstos y evitar duplicidades.

Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional

Puntuación: 2.500

Las evidencias presentadas son insuficientes para concluir que existe un proceso completo de gestión de las Prácticas Externas y que este está implantado ya que no se han presentado informes ni de tutores internos ni de tutores externos. Además, durante la visita se comprobó que el tutor externo no siempre emite un informe formal del desempeño del estudiante. Se debe sistematizar el proceso de gestión de las Prácticas Externas, especialmente en lo referente a su seguimiento y evaluación.

Las prácticas profesionales desarrolladas por el estudiantado, a la vista del listado presentado como evidencia adicional, son acordes a los objetivos formativos del Máster. Sin embargo, la Guía Docente de la asignatura tiene ciertas carencias. Así, las actividades formativas no están adaptadas, el sistema de evaluación no está desarrollado, la descripción de la asignatura es muy breve y no recoge su sistemática, entre otras.

La gestión de las Prácticas Externas se adapta a las necesidades de cada estudiante y la Escuela procura ofrecerles una experiencia lo más cercana posible a sus ambiciones profesionales. A la vista de las evidencias disponibles,

todos los estudiantes han cursado las prácticas en un periodo adecuado, por lo que se considera que la gestión es correcta.

La Escuela apoya al estudiantado en su inserción laboral, si bien no se aprecia que haya un proceso de gestión de la Bolsa de Empleo implantado, aunque el proceso sí está diseñado, pero con un nivel de detalle insuficiente. En este sentido, no se han presentado evidencias de ofertas de empleo gestionadas por la Escuela, solo se han aportado algunas evidencias de gestión de Prácticas Externas.

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, se constató que se estaba desarrollando una Red Alumni de PONS. Sin embargo, el proceso presentado carece de un nivel de detalle suficiente y no recoge acciones previstas o utilidad de la red profesional, entre otros. Se debe detallar el proceso, asegurando que satisface las necesidades de los diferentes grupos de interés.

La definición del proceso de orientación profesional resulta genérica y poco desarrollada, por lo que se recomienda concretar su alcance y detallar las acciones previstas, tanto a nivel individual como grupal. No obstante, en cuanto a su implantación, el proceso parece estar operativo, ya que en el cuadro de mando constan 14 solicitudes de orientación, todas ellas atendidas.

En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, las actividades de orientación laboral fueron evaluados con una valoración de cumplimiento completo.

Dimensión 4: Resultados

Subdimensión 4.1: Resultados académicos

Puntuación: 6.666

El Programa tiene definido e implantado un proceso de análisis de los resultados académicos que garantice la revisión por la Dirección. La Escuela presenta como evidencia un listado del estudiantado con la calificación alcanzada en cada módulo. Por otro lado, según el cuadro de mando, las tasas de presentados y aprobados son del 100%. Se debe asegurar que el TFM es la última asignatura del Plan de Estudios.

Los TFM presentados se ajustan al enfoque y contenidos del Máster y tienen un nivel y extensión propios de MECES 3. Abordan de manera global las materias que componen el programa formativo y demuestran una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje. Aunque se realizan de forma grupal, se comprobó en la audiencia que existen mecanismos para individualizar la nota tanto en el trabajo escrito como, especialmente, en la defensa, que se realiza ante un tribunal. En lo que respecta a los sistemas de evaluación de las asignaturas, en la audiencia se constató que principalmente se trataba de casos prácticos específicos y se invita a empresas a participar en la defensa del TFM.

Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado

Puntuación: 5.000

Se presentan evidencias de la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la labor docente. El modelo de encuesta, que evalúa a cada profesor, consta de cuatro preguntas (explica con claridad, prepara bien las clases, es competente y valoración global). La gran mayoría del profesorado tiene una puntuación superior a 9 sobre 10 en todos los ítems. Por su parte, la valoración del personal de apoyo se hace en la encuesta de final del Máster con puntuaciones también favorables de 8,55 sobre 10. Sin embargo, no se encuentran disponibles las evidencias de la evaluación ni de tutores, ni coaches u orientadores.

El Programa tiene definido e implantado un proceso de análisis de la satisfacción del alumnado con los principales elementos del Máster Profesional. En el Informe de la Comisión de Certificación del 31/07/2025, la satisfacción con el programa formativo fue evaluado con una valoración de cumplimiento completo.

Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos

Puntuación: 1.667

Respecto al proceso sistemático de evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida de los titulados, la Escuela presenta un proceso definido que hace referencia al fomento de la empleabilidad del estudiantado, no al seguimiento de la satisfacción e inserción laboral de los egresados. Además, no se aportan resultados de otras ediciones, por lo que se entiende que no se ha llegado a implantar. Se debe rediseñar y, posteriormente, poner en marcha un proceso sistemático para la evaluación de la inserción laboral, la empleabilidad y la satisfacción con la formación recibida de los titulados.

Subdimensión 4.4: Reputación

Puntuación: 2.000

El proceso definido para la de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas es insuficiente. Por ejemplo no contempla periodicidad o modelos de encuestas, entre otros. Además, no está implantado, pues no se han aportado evidencias. Se debe definir y, posteriormente, desplegar un proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los alumnos de prácticas.

El proceso de evaluación de la satisfacción de las empresas e instituciones con los antiguos alumnos empleados se vincula a la red Alumni de la Escuela. Ahora bien, se debe desarrollar el proceso en mayor medida, concretando cómo se recogerá, tratará, sintetizará y analizará la información. Además, el proceso debe exponer de manera directa cómo se dispondrá de una valoración, aunque sea aproximada, de la satisfacción de los empleadores.

Federico Morán Abad

Director de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd